DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS:

1. Profundizar la democracia como requisito de su consolidación

Nos convoca el compromiso con el pueblo y el objetivo de construir una democracia participativa. Para ello proponemos superar las restricciones al ejercicio de la soberanía popular por medio de la socialización del poder y de la institucionalización de la democracia directa. Que al mismo tiempo que complementan, trascienden las formas convencionales de representación y competencia entre partidos políticos. La ampliación de los mecanismos de participación y consulta popular en todas las áreas y niveles del sistema político, y su institucionalidad, posibilitarán un modelo democrático posliberal capaz de resistir cualquier tipo de regresión al autoritarismo y de legitimar políticas de transformación que de otra manera serán obstruidas por los sectores dominantes. La radicalización de la democracia combinando formas directas y representativas de participación evitaría que las oligarquías de poder distorsionen o enajenen la voluntad popular, haciendo entonces viable una sociedad igualitaria y liberadora a través del control popular en y sobre el Estado.

2. Dar primacía al derecho a tener derechos

Desde la anterior perspectiva surge como prioritaria la revalorización de la política como producción de sentido. No puede avanzarse en la socialización del poder y en la formalización de la democracia directa si no se introduce la política como tal en todos los planos de la vida social donde existen situaciones de desigualdad, dependencia o discriminación, etc. Por ejemplo, en el plano económico en el que el capital privado ejerce su poder de chantaje y veto sobre la democracia al disponer de la posibilidad de invertir o no en las actividades productivas. El politizar las asimetrías en la distribución de recursos sociales y las exclusiones que supone el actual sistema institucional se jerarquiza uno de los derechos humanos – el derecho a ejercer

derechos – que ordena la escala y realización de todos los demás derechos. Pues, la violación de los derechos humanos, aún en un marco democrático, se produce cuando se le niega al hombre su pertenencia a una comunidad que debe definir el sentido del orden, decidir su futuro, determinar lo posible, elaborar el tiempo histórico, y resolver satisfactoriamente sus necesidades. La vigencia y materialización de tales derechos – estén o no establecidos por la legislación – depende de que se respalden en prácticas políticas eficaces en las que el pueblo se encuentre directa y activamente involucrado. Esta primacía de lo político como anticipación y creación de lo posible – un derecho que en sí mismo no es susceptible de formalización jurídica y que prevalece sobre y contiene el orden constitucional – permite salir del círculo vicioso de la desigualdad social y de la participación política.

3. Poner en práctica lo específico del humanismo cristiano

Postulamos una plataforma singular de hacer política que consiste en reconocer y preservar la tensión entre utopía y realidad, entre convicciones últimas y responsabilidades concretas, entre lo ideal y lo fáctico. El conflicto entre estos términos es insoluble; no se lo supera, se lo sufre personal y grupalmente en el campo de la acción. Y es precisamente el compromiso de no evitar esa tensión y de encontrar soluciones contingentes en cada caso para la misma, la especificidad de esta ética que no se deduce de religión o filosofía alguna sino que es constitutiva de lo político. Si se pretendiera eliminar aquella tirantez esencial entre los datos de la realidad histórica y la comunidad ideal inscripta en lo imaginario o conciencia colectiva se caería en el historicismo en el que la voluntad humana juega un papel secundario, o en el positivismo en el que no hay lugar para los valores en la esfera de la vida pública. La dimensión utópica como categoría política que el humanismo cristiano incorpora y por referencia a la cual se pueden descubrir los límites del orden establecido para la realización comunitaria de la persona, ejercer la crítica al mismo, y diseñar la sociedad posible, no es una invención o ficción literaria sino que se

encuentra presente en nuestro pueblo. U se manifiesta por ejemplo, en le fuerte sentido de comunidad y en un modo de ser o ethos enraizado en la religiosidad y en la tradición del movimiento nacional. Sólo que no idealizamos una comunidad orgánica, jerárquica y corporativa, sino una comunidad liberadora, igualitaria y pluralista. De allí que nuestra utopía sea la de los derechos humanos a los que ordenamos a partir del primero de ellos y que es el derecho del pueblo a su autodeterminación. Una utopía es, por definición, algo imposible de realizar, pero a la luz de la idealización que implica permite detectar en qué y hasta qué punto es injusta una sociedad y en qué y hasta qué punto es posible cambiarla. Y si al mismo tiempo se rescata la utopía que el pueblo o un sector del pueblo vive y experimenta como propia, se evita tanto el pragmatismo que identifica a lo real con lo racional proveyendo con ello de una justificación al orden establecido como el utopismo que aparte de inoperante es irresponsable desde el punto de vista político. Por último, la utopía de los hombres libres e iguales inspira la esperanza en la razón, esto es, de que es factible el consenso a través del diálogo y de la argumentación racional en torno a valores que otorguen sentido a la vida en común, constituyéndose en consecuencia en el presupuesto ético de toda propuesta de pacto.

4. Potenciar y articular las luchas emancipatorias

El empobrecimiento relativo y absoluto del pueblo, la mayor heterogeneidad y fragmentación de la sociedad, la desorganización de los sectores medios y populares, la crisis fiscal y normativa del Estado, la opacidad y despotismo de la burocracia pública, la relación clientelar y manipuladora que se establece entre el sistema político y las demandas sociales, la ofensiva ideológica del neoliberalismo, la transnacionalización y concentración del poder económico, el predominio de la valorización financiera del capital, el agotamiento de las fórmulas populistas, la defección es ante el poder militar y el fracaso en el enjuiciamiento de los responsables del terrorismo de Estado, la derechización general del sistema político y la mercantilización de la

política, la desinversión y la guerra inflacionaria, etc. Son fenómenos que en conjunto han determinado el repliegue y la impotencia de la protesta social. Es en base a la constatación y análisis de estos datos de la realidad que nos proponemos un trabajo al servicio de los múltiples movimientos e instituciones sociales que intentan expresar con autonomía sus demandas materiales y simbólicas. La emergencia de nuevos problemas e iniciativas, que se acoplan a los tradicionales, exigen un proyecto político alternativo que fortalezca y combine sin reduccionismo tanto el contenido emancipador como las formas de resistencia que asumen esas luchas parciales, aisladas y defensivas. Su debilidad e intermitencia no debe ser superada mediante el confrontacionismo basista o meramente reivindicativo, como también debe resguardárselas de las prácticas desmovilizadoras y clientelísticas. Es decir, el instrumento político que eslabone esas luchas en términos de incorporación al sistema político, deberá ser el mismo una práctica socializadora de poder y una institución de democracia directa. Esto último es particularmente relevante dado que a medida que se diversifican y diferencian los antagonismos y subjetividades al interior del espacio social se descubren también nuevas modalidades de opresión y subalternidad a las que corresponden nuevos patrones de movilización y resistencia. En definitiva, se va detectando "lo político" en otros ámbitos hasta el presente considerarlos "neutrales" y que constantemente transgreden la demarcación tradicional que el liberalismo clásico impuso a la participación, disminuyendo también la visualización de lo privado y lo estatal como únicos ámbitos legítimos. Esta politización de lo social protagonizada fundamentalmente por los nuevos movimientos sociales y experiencias "micro" de autoorganización popular permite pensar la socialización del poder no ya, únicamente, desde la utopía de los derechos humanos sino también desde las condiciones objetivas favorables que tienden a crear sujetos que se oponen a los efectos disolventes del mercado, a la represividad del Estado y a los intereses corporativos. Una de las múltiples luchas emancipadoras es el socialismo como abolición de la propiedad privada

de los medios de producción y no teniendo un vínculo lógico o necesario con las restantes, su asociación dentro de un mismo proyecto político debe ser considerado también como un problema de articulación, ya que por un lado el socialismo no implica la desaparición de todas las desigualdades ni la opresión deriva exclusivamente de las relaciones económicas de explotación y, por otro, no existen formas universales de llevarlo a cabo, pues cada época y lugar requieren saberes y prácticas políticas específicas.

La articulación de luchas emancipatorias es una estrategia no estatista de socialización, es decir, no se apoya <u>en</u> el poder del Estado aunque no concibe a las transformaciones necesarias <u>sin</u> la intervención activa del Estado. Ello significa que la construcción del poder popular para hacer posible una transformación que debe empezar por el propio Estado, depende de la red de alianzas sociales y del tejido institucional que los propios sectores populares puedan montar sobre nuevas formas de propiedad social, fundamentalmente cooperativas de trabajo, de consumo, de crédito, de servicios, etc. Asimismo esas alianzas deben proyectarse también a otras experiencias que se realizan en otros países latinoamericanos, pues la unidad regional también debe gestarse desde fuera del Estado y en función de un proyecto político que para ser viable debe contar con articulaciones internas y externas capaces de enfrentar a la simbiótica relación que une al Estado con las burguesías locales.

5. Proponer y sustantivar un Pacto de Transformación

La transición hacia una sociedad más igualitaria o de "una clase" en la que los trabajadores – propietarios significa plantear el reemplazo del actual modelo de acumulación de capital por otro compatible con las demandas democráticamente de justicia distributiva y en acuerdo a pautas cualitativas de expansión económica. Su viabilidad política requiere de un pacto en torno a qué hacer con y desde el Estado, para convertir a éste en agente activo de acumulación y centro de regulación de la economía. Un pacto de transformación del Estado debe hacerse cargo de los dilemas o contradicciones en los que se encuentra

comprometido: la contradicción entre las demandas populares de distribución y exigencias capitalistas de una alta tasa de ganancias. La contradicción entre la exigencia capitalista de reducir la intervención estatal liberalizando los mercados y la necesidad del capitalismo considerado como un "todo" de organizar a sus distintas fracciones a través del Estado y de transferir a éste los costos sociales de la acumulación; la contradicción entre los efectos inflacionarios que el Estado desencadena si cumple con las funciones que les son propias en un marco de financiamiento interno y externo y las protestas o presiones generalizadas si deja de cumplirlas con el propósito de disminuir el déficit: y la contradicción entre la trasnacionalización del capital y de las decisiones de inversión - que escapan al control del Estado nacional - y la reproducción del consentimiento ligado a las posibilidades distributivas dentro de las fronteras nacionales. Resolver democráticamente estos dilemas que determinan la crisis del Estado exigen su transformación como paso previo y obligado para evitar que la "forma" pervierta el contenido igualitario y productivo de un nuevo modelo social de acumulación económica. Nuestra iniciativa supone una fuerte conflictividad y antagonismo con poderes fácticos que hasta ahora subordinan al Estado a sus intereses, bloquean la democracia económica, y reducen las opciones de la democracia política al mínimo. La transformación del Estado es una etapa intermedia hacia cambios más profundos en dirección a la sociedad autogestionaria, y en principio puede sintetizarse en tres ejes fundamentales: 1) la recuperación para el Estado de la autonomía nacional en las decisiones y variables económicas, ideándose para ello un nuevo instrumental de regulación; 2) el control público y democrático de la tasa, nivel y destino de la inversión privada, sancionándose el uso improductivo de los beneficios 3) la descentralización del Estado por una vía empresarios, socializadora abriendo la asignación del gasto y de la inversión pública, la gestión y la propiedad estatal a la participación de las organizaciones populares y de la ciudadanía. Esta reforma básica desplazaría el eje

gravitacional de la regulación hacia el Estado, quedando el mercado y los acuerdos sectoriales У regionales como subsidiarios complementarios. Representa también un cambio que permite a la justicia distributiva autosustentarse en el crecimiento productivo y en el consolidar trabajo creador, у que permite económica institucionalmente las múltiples formas de propiedad social y de gestión pública referidas en el punto anterior.

Cada uno de los tres ejes mencionados tiene una compleja relación con los demás y con el objetivo de transformación del Estado, por lo que deben ser objeto de un tratamiento técnico de planificación.-